

BASES CAMPAÑA

CONCIERTO ORQUESTA FILARMONICA DE CAMARA DE COLONIA

1.- OBJETIVO

Con el objetivo de promocionar las ventas en el comercio local frente a las grandes cadenas y superficies, ofreciéndoles un valor añadido a las personas consumidoras, se ha organizado esta campaña.

2.- PREMIOS

Entre todos los participantes se sortearán 6 entradas para el concierto del 20.09.2023 de la Orquesta Filarmónica de Cámara de Colonia.

3.- PARTICIPANTES

Las personas que deseen participar deberán realizar una compra en alguno de los comercios participantes entre el 01 y el 16 de Septiembre 2023 (ambos inclusive). Podrán participar de dos maneras:

3.1. INSTAGRAM: tendrán que

- dar a me gusta en la publicación
- seguir a Ba Gera en la red
- mencionar en comentarios a 1 amig@
- guardar el ticket de compra para acreditar la compra, en caso de resultar ganadores.
- podrán participar cuantas veces quieran, siempre que mencionen a personas diferentes

3.2. WEB: tendrían que

- Rellenar un formulario con los siguientes datos:
 - o Nombre
 - o Apellido
 - o Email
 - o Teléfono

- guardar el ticket de compra para acreditar la compra, en caso de resultar ganadores.

La participación en la campaña implica la aceptación de las bases legales, así como aceptar recibir comunicaciones comerciales.

4.- FECHAS

Del 01 al 16 de Septiembre de 2023 (ambas fechas inclusive).

5.- SORTEO

El sorteo se realizará el LUNES 18/09 a las 12:00 horas.

Se realizará desde la página web bagera.eu y desde Instagram @bagera, en ambos casos, a través de un sorteo aleatorio.

Se elegirán 10 ganadores de entre todos los participantes, dejando 4 como reserva. Cada compra e inscripción en la web o publicación en Instagram se considerará una participación independiente. Cuanto más se participe más opciones habrá de resultar premiado.

6.- GANADORES

La relación de ganadores se publicará en la web y redes sociales de Ba Gera el lunes 18/09/2023

Así mismo se contactará con las personas ganadoras para que recojan su premio.

Sólo se realizarán 2 llamadas telefónicas. Si no pudiera contactarse con las personas ganadoras se contactará con la siguiente en la lista de suplementes.

La adjudicación de los premios es personal e intransferible. Si en lugar de la persona ganadora acudiera otra a recoger el premio, deberá aportar una autorización firmada por la persona ganadora, junto con una copia de su DNI y copia del DNI de la persona que autoriza.

La persona ganadora deberá consentir ser fotografiado, cediendo sus derechos de imagen y autorizando la publicación de su fotografía en los medios de comunicación y redes sociales de Ba Gera.

7.- NORMATIVA

La participación en esta campaña implica la aceptación de las presentes bases, que estarán disponibles en la web bagera.eu.

8.- PROTECCION DE DATOS

Ba Gera, como entidad responsable del tratamiento de datos, le informa que sus datos son recabados con la finalidad de: gestión de los datos de contacto para la comunicación e información general, publicidad y prospección comercial.

La base jurídica para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Sus datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a la dirección de nuestras oficinas, o enviando un correo electrónico a info@bagera.eu indicando el derecho que desea ejercer.

Puede obtener información adicional en nuestra página web bagera.eu